MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 33/2018.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 1467 DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2017, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 117/2017 – "ADQUISICIÓN DE RITUXIMAB INYECTABLE Y BICALUTAMIDA COMPRIMIDO PARA EL MSPyBS" - ID N° 337.206.----------

Asunción, 31 de enero de 2018

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 117/2017 – "ADQUISICIÓN DE RITUXIMAB INYECTABLE Y BICALUTAMIDA COMPRIMIDO PARA EL MSPyBS" - ID N° 337.206,** donde consta el Informe de Rectificación de fecha 31/01/2018, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Pública, y;

CONSIDERANDO:

Que, el pedido de rectificación surge a raíz de la observación realizada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en los siguientes términos: ***"De la verificación se constata que existe discrepancia entre los datos del acta de sesión pública virtual y los evaluados en el informe del oferente INSUMOS MEDICOS SA en la carga de la póliza se observa "fecha de inicio de vigencia: 20/12/2017, fecha fin de vigencia. 18/06/2018"; sin embargo, en el acta de apertura se transcribió fecha de inicio de vigencia: 19/12/2017, fecha fin de vigencia. 30/05/2018". Además, en cuanto al precio del ultimo lance en el ítem N° 3 del acta virtual es 212.000.000; sin embargo, el monto adjudicado es de 201.186.000teniendo en cuenta que se consignó para el precio unitario 11.177. Recordamos tener en cuenta el artículo 45 del decreto N° 1107/14 sobre "Discrepancia de Datos"...***

Que, en ese sentido, fue verificada la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por la firma INSUMOS MÉDICOS S.A., especificamente la vigencia de la misma, ***donde efectivamente se pudo constatar del error material o de hecho al momento de transcribir en el Acta de Apertura de Sobres, el cual debe ser: "fecha de inicio de vigencia: 20/12/2017, fecha fin de vigencia: 18/06/2018".***

Que, se comprobó previa verificación del Acta de Sesión Pública Virtual y de la oferta fisica que la firma INSUMOS MÉDICOS S.A. cotizó para el ítem 3 el monto unitario de 11.777 Gs. Dicha corrección afecta específicamente a los siguientes Puntos: *Punto 3. Acta de apertura de sobres, Punto 6. Cuadro Comparativo de Ofertas y Cumplimento de Especificaciones Técnicas* y en el *Punto 7. Recomendaciones de la Comisión Evaluadora,* del ítem N° 3.

SB/ce

Resolución D.G.O.C. N° 33/2018.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 1467 DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2017, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 117/2017 – "ADQUISICIÓN DE RITUXIMAB INYECTABLE Y BICALUTAMIDA COMPRIMIDO PARA EL MSPyBS" - ID N° 337.206.----------

Que, a los efectos de dar cumplimiento a lo mencionado en el párrafo anterior, el Comité de Evaluación mediante el Informe de Rectificación, realiza las correcciones pertinentes, afectando en forma parcial el artículo 1° de la Resolución DGOC N° 1467/2017.

Que, por otra parte, la firma INSUMOS MÉDICOS S.A. ha solicitado mediante nota el cambio de marca del ítem 3. Bicalutamida comprimido, en razón a que el mismo fue ofertado en la licitación con Registro Sanitario N° 22749-01-EF, sin embargo, a la fecha se comercializa con la marca BILUMIV, según consta en atestación de Registro Sanitario emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria en fecha 27 de diciembre de 2017, por lo que corresponde el cambio solicitado conforme a la nueva denominación comercial, obrante en los archivos de la autoridad sanitaria respectiva.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.

Que, el artículo 28 de la misma ley dispone que corresponda a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.

Que, conforme a los Art. 1° , 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente Resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°. **Rectificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución D.G.O.C. N° 1467 de fecha 28 de diciembre de 2017,** el cual quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 1°. ADJUDICAR LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 117/2017 – "ADQUISICIÓN DE RITUXIMAB INYECTABLE Y BICALUTAMIDA COMPRIMIDO PARA EL MSPyBS" - ID N° 337.206, a las firmas LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS CEISA e INSUMOS MÉDICOS S.A., conforme a los siguientes cuadros:

Resolución D.G.O.C. N° 33/2018.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 1467 DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2017, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 117/2017 – "ADQUISICIÓN DE RITUXIMAB INYECTABLE Y BICALUTAMIDA COMPRIMIDO PARA EL MSPyBS" - ID N° 337.206.----------

LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS CEISA

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total Mínimo	Precio total Máximo
1	Rituximab inyectable	Unidad	FRASCO	550	1.100	RITUXIMAB 100 MG/ 10 ML BIOETICOS	BUENOS AIRES - ARGENTINA	2.361.000	1.298.550.000	2.597.100.000
2	Rituximab inyectable	Unidad	FRASCO	450	900	RITUXIMAB 500 MG/ 50 ML BIOETICOS	BUENOS AIRES - ARGENTINA	10.050.000	4.522.500.000	9.045.000.000
									5.821.050.000	**11.642.100.000**

Monto Total Cantidad Mínima de adjudicación: 5.821.050.000 (Son guaraníes cinco mil ochocientos veintiún millones cincuenta mil).
Monto Total Cantidad Máxima de adjudicación: 11.642.100.000 (Son guaraníes once mil seiscientos cuarenta y dos millones cien mil).

INSUMOS MÉDICOS SA

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total Mínimo	Precio total Máximo
3	Bicalutamida Comprimido	Unidad	UNIDAD	9.000	18.000	**BILUMIV**	ESPAÑA/ MEXICO	11.777	105.993.000	211.986.000
									105.993.000	**211.986.000**

Monto Total Cantidad Mínima de adjudicación: 105.993.000 (Son guaraníes ciento cinco millones novecientos noventa y tres mil).
Monto Total Cantidad Máxima de adjudicación: 211.986.000 (Son guaraníes doscientos once millones novecientos ochenta y seis mil).

Monto Total Cantidad Mínima de adjudicación en la LPN SBE 117/17: 5.927.043.000 (Son guaraníes cinco mil novecientos veintisiete millones cuarenta y tres mil).

Monto Total Cantidad Máxima de adjudicación en la LPN SBE 117/17: 11.854.086.000 (Son guaraníes once mil ochocientos cincuenta y cuatro millones ochenta y seis mil).

Artículo 2° **Anexar** a la presente Resolución, la Resolución D.G.O.C. N° 1467 de fecha 28 de diciembre de 2017.

Artículo 3° **Determinar** que todos los demás artículos no modificados por la presente Resolución, permanecen vigentes e invariables.

Artículo 4° **Se anexa** y forma parte de la presente Resolución, el Informe de Rectificación de fecha 31/01/2018.

Artículo 5° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones